

Nº DE ORDEN: DU001-2014
Expte Nº 065-14

DISTRIBUIDO:28-05.2014
VENCIMIENTO:06-06-214

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes Mayo del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUICIO POLITICO**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de RESOLUCION contenido en el Expte. Nº 065/14, caratulado: “**Solicitar a la Corte de Justicia informe respecto de las estadísticas del delito desde el año 2009 hasta el presente, la cantidad de casos resueltos respecto de las denuncias recibidas y la cantidad de ciudadanos que tienen registrados seis (6) o más detenciones o arrestos en los últimos tres (3) años**”, iniciado por el Dip. Hugo M. Argerich.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General el presente Proyecto de RESOLUCIÓN.

Segundo: En particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION:

ARTÍCULO 1.- Solicitar a la Corte de Justicia de la Provincia, en el plazo de quince (15) días de recibida la presente, informe conforme lo normado en la Ley Orgánica del Poder Judicial los siguientes datos:

1. Estadísticas de la cantidad de denuncias por hechos delictivos, radicadas en las Unidades Judiciales y/o policiales en su caso, registradas desde el año 2010 hasta la fecha.
2. Estadísticas de los casos resueltos, respecto de las denuncias informadas en el apartado anterior.
3. Estadísticas referidas a la cantidad de causas elevadas a juicio a partir de la información contenida en el apartado 1.
4. Estadísticas de las condenas dictadas por la justicia, en dicho periodo, referidas a las denuncias informadas en los apartados precedentes.
5. Cantidad de ciudadanos que tienen registrados cuatro (4) o más detenciones por hechos delictivos cometidos durante los últimos tres (3) años, indicando cuales fueron esos delitos.

ARTÍCULO 2.- De forma.-

Tercero: Designar como miembro informante al Dip. Hugo M. Argerich.

.FIRMANTES: DIP. STELLA M. BUENADER, DIP. VICTOR H. LUNA, DIP. RUBEN HERRERA, DIP. MIGUEL VAZQUEZ SASTRE, DIP. SIMON HERNANDEZ, DIP. JORGE G. SOSA, DIP. MARIA C. GUERRERO GARCIA, DIP. MARCELO RIVERA, DIP. ROBERTO PERROTA, DIP. HUGO M. ARGERICH, DIP. ROLANDO CROOK.

<i>mb</i>
<i>ra</i>